

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE  RESOLUCION		 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 3

**RESOLUCION No 100.04.191**  
(MAYO 09 DE 2023)

**REGISTRAR PRESUPUESTALMENTE LOS RECURSOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS DE LA LMA DE MAYO DE 2023 DE LOS AFILIADOS EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL AL RÉGIMEN SUBSIDIADO.**

El Alcalde Municipal, en uso de sus atribuciones legales y en especial por las conferidas en el artículo 44 de la ley 715, el acuerdo 415 de CNSSS de 2009, la ley 1122 de 2007, el artículo 29 de la ley 1438 de 2011 y los artículos 4,7,8,10 del decreto 971 de 2011, decreto 3830 de 2011.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el municipio cuenta con los recursos para el financiamiento de los afiliados al régimen subsidiado, según lo estipulado en la resolución 100.04.018 del 13 de enero de 2023.
2. Que a pesar de no existir un contrato de aseguramiento entre el Municipio y la EPS-S, esto no desvirtúa que los municipios asignan unos recursos de la seguridad social a las EPS-S, en cumplimiento de la constitución nacional y de los objetivos sociales del estado; y que estos recursos asignados a cada ciudadano por un valor denominado UPC resolución 0002809 del 30 de diciembre de 2022, que se les reconoce a las EPS, genera en forma recíproca la responsabilidad legal y penal por parte de las EPS para con el afiliado y el SGSSS, responsabilidades contempladas en la ley y normas vigentes.
3. Que el artículo 8 del decreto 971 de 2011 establece que con base en la liquidación mensual de los afiliados, el ministerio de la protección social girara a las cuentas maestras de las EPS-S, en nombre de las entidades territoriales, de acuerdo con la proporción que corresponda, los recursos del sistema general de participaciones y autoriza a la administradora de recursos del sistema general de seguridad social en salud – ADRES el giro, previo descuento de los montos reportados por la cuenta de alto costo. El giro directo de los recursos se realizará dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes que corresponda la liquidación mensual de afiliados.
4. Que según resumen de liquidación mensual de afiliados correspondiente al mes de mayo de 2023, el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud – ADRES – Base de datos única de afiliados, reportan 9.443 afiliados efectivamente validados en el Régimen Subsidiado; resultado de la sumatoria de afiliados activos más los afiliados nuevos, los ingresos por traslados, menos los afiliados que pierden la calidad de beneficiarios por defunción, cambio de Municipio de residencia o pasa al régimen contributivo por lo que se anexa los respectivos cuadros de liquidación por parte del presente acto administrativo.

	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
RESOLUCION		
NIT.800012638-2	Código: PA-GD-P06	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022  
Página 2 de 3

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar el ingreso de los recursos que garantizan la continuidad de la población afiliada al Régimen Subsidiado para el mes de mayo de 2023 en el Municipio de Hato Corozal, Departamento de Casanare en un valor total de Novecientos Setenta y Cinco Millones Setecientos Noventa Mil Ochocientos Siete pesos con Sesenta y Nueve Centavos. (\$ 975.790.807,69).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Registrar presupuestalmente los recursos de la LMA del mes mayo de 2023 de los afiliados en el Municipio de Hato Corozal al Régimen Subsidiado. Por valor de Novecientos Setenta y Cinco Millones Setecientos Noventa Mil Ochocientos Siete pesos con Sesenta y Nueve Centavos. (\$ 975.790.807,69).

FUENTES DE FINANCIACION	MAYO 2023				TOTAL A PAGAR
	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)- E512,2,3,2,02,02,009, 1906004,2021851250 0	ADRES Y/O APORTES DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - E5122,3,2,02,02,00 9,1906004,202185 12500	COLJUEGOS E512,2,3,2,02,02,00 9,1906004,202185 12500	COFINANCIACIONE S A NIVEL DEPARTAMENTAL / TRENSF E512,2,3,2,02,02,00 9,1906004,202185 12500	
CAPRESOCA EPS 025 NIT: 891856000-7	307.144.878,81	534.705.309,78	2.899.277,98	40.773.946,61	885.523.413,18
SANITAS EPS 005 NIT: 800251440-6	6.541.733,58	11.388.435,62	61.750,35	868.425,01	18.860.344,56
NUEVA EPS 037 NIT: 900156264	6.890.360,58	11.995.356,72	65.041,20	914.705,77	19.865.464,27
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A EPS 041 NIT: 9001562649	17.877.262,03	31.122.338,64	168.751,48	2.373.233,53	51.541.585,68
<b>TOTAL</b>	<b>338.454.235,00</b>	<b>589.211.440,76</b>	<b>3.194.821,00</b>	<b>44.930.310,93</b>	<b>975.790.807,69</b>

Sin situación de fondos como se evidencia en la siguiente tabla:

**ARTÍCULO TERCERO:** Reconocer el número de los usuarios validados para el municipio y cada EPS por el BDUA, y la liquidación mensual realizada por el Ministerio de la Protección Social para el mes de mayo de 2023 reportado así

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		
RESOLUCION			
Código: PA-GD-P06	Versión: 02		Fecha: 21/01/2022 Página 3 de 3

COD.	NOMBRE EPS	AFILIADOS
EPS005	SANITAS EPS	210
EPS025	CAPRESOCA EPS-S	8.498
EPS037	LA NUEVA EPS S.A	735
<b>TOTAL</b>		<b>9.443</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** Remitir copia de la presente resolución a la secretaría de hacienda para el respectivo giro.

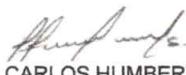
**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Hato Corozal – Casanare el nueve (09) días del mes de mayo de 2023.

  
**DARIO YESID GARCIA BARRY**  
 Alcalde Municipal

  
**VoBo:** KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT  
 Cargo: Jefe Oficina Jurídica

  
**Revisó:** YADIRA ESCOBAR HEREDIA  
 Cargo: Secretaria de Desarrollo Social

  
**Proyectó:** CARLOS HUMBERTO PEREZ A.  
 Cargo: Profesional de Apoyo de Aseguramiento y Auditoria.

LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS POR EPS Y ENTIDAD TERRITORIAL - MAYO 2023